

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. EG 1-2005-J-OPD LNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 16 de Noviembre del 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad;

Que, con Resolución Jefatural Nº 397-2004-J-OPD/INS se asigna las funciones del cargo de TESORERO a la CPC CAVERO PAREDES Graciela Ana de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Jefatural Nº 267-2003-J-OPD/INS, establece que la Oficina Ejecutiva de Economía, tiene el cargo clasificado de Tesorero y señala los requisitos mínimos para desempeñar dicho cargo;

Que, es necesario asignar las funciones de Tesorero de la Oficina Ejecutiva de Economía, para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas;

Estando con el visto bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 001-2003-SA y a lo dispuesto en los artículos 1º y 10º de la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR, por concluida la Resolución Jefatural Nº 397-2004-J-OPD/INS, dándole las gracias a la CPC CAVERO PAREDES Graciela Ana, por los servicios prestados en el cargo encomendado.

Artículo 2º.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución al CPC Walter Armando SALVADOR ROMERO el cargo de TESORERO de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes, interesados y legajos personales.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Registro Nº 4711 Lima, 17/11/05

[Handwritten signature]
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO

[Handwritten signature]
21-11-05